

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PUBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES
DEMANDANTES	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
DEMANDADO	ÓSCAR DARÍO NOREÑA MEZA y OTROS
RADICADO	2021-00227
ASUNTO	REQUIERE

Se le requiere a la parte actora para que proceda dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, a la notificación del auto admisorio de la demanda al Dr ROQUE ALEXIS ORTEGA CORREA, curador ad-litem designado para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS; so pena de darlo por terminado por desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76f868e548b1dd914042ed5f17dc8f0e9da80693f35c218a247b0d75816d7244
Documento generado en 28/10/2021 12:42:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>